

Listado de Aspirantes Disponibles
Personal Laboral
BOLSA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Provincia: CUENCA
FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 03/07/2025

Categoría	TÉCNICO	Órgano Gestor	DGFP-ÁREA DE RELACIONES SINDICALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Escala (en su caso)	-		
Especialidad de examen:	CUENCA		
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. - DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos. - ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo. 		Información de Contacto: Teléfono: 925265025 – 925266316 -925267192 - 925248446 Correo electrónico: bolsatrabajodgfp@jccm.es
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022). Constitución: 30/09/2024. - Resolución de 10/04/2025 (D.O.C.M. n.º 76 de 22/04/2025). 		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos, así como a notificación individual en situaciones específicas de acuerdo con la base 3.8 de la resolución de convocatoria (D.O.C.M. n.º 76 de 22/04/2025).

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNIe).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

BOLSA DEFINITIVA - AGOTADA

BOLSA DE SUSPENSOS - ART. 48.3 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	468	GIL	CALLE	FERNANDO

BOLSA EXTRAORDINARIA - ART. 48.5 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	4	IÑIGUEZ	MIRASOL	MARIA JOSE
2	11	GONZALEZ	DE LA CALLE	MARIA LUZ
3	28	MARTIN	NODAL	SALVADOR
4	31	GONZALEZ	SANCHEZ	ANTONIO
5	33	POZUELO	MORENO	SERGIO
6	34	ALITE	MARTINEZ	MARIA ALMUDENA
7	42	BLAZQUEZ	CALLEJA	JULIA
8	44	DIAZ	ALFARO	LOLA
9	46	HIGUERAS	TAPIA	BELEN
10	51	SANCHEZ	DORADO	IRENE
11	57	TOLEDO	NAVARRO	ANTONIO
12	63	POSADA	PEREZ	JESUS
13	73	ROMERO	GARRIDO	MARIA LINA
14	77	MILLAS	ROMERO	JAVIER
15	99	VILLAR	FERNANDEZ	MIGUEL
16	110	PARRA	HERNANDEZ	JUAN
17	116	GARCIA	RODRIGUEZ	JUAN
18	119	DIAZ	GOMEZ	MARIO
19	128	CARRATALA	MAROTO	ELISA
20	130	SEPULVEDA	MEDINA	NOEMI
21	138	DELGADO	CEBRIAN	MARIA JOSE
22	144	ESTESO	ESTESO	MARIA MERCEDES
23	151	PEÑARRUBIA	CARRASCO	MARIA DOLORES
24	155	CUENCA	HERNANDEZ	ROSA MARIA
25	156	MIRON	HUERTA	ALEJANDRO

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
26	164	PEREZ	DE LA PEÑA	DOMINGA
27	165	PEREZ-CEJUELA	LORENTE	JOSE LUIS
28	168	LLOPIS	LOZANO	EVA
29	171	AGUILERA	FERNANDEZ	MARIA ASUNCION
30	176	MOLINA	SANCHEZ	SATURNINO
31	180	BENAVENT	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER
32	196	JAREÑO	UREÑA	JOSE MANUEL
33	197	FERNANDEZ	DIAZ	DIEGO
34	200	MONTERO	ABELLAN	ANA
35	208	RABADAN	DE LA FUENTE	NOELIA
36	211	ROS	GARCIA	MARTA
37	213	CALDERON	PEAGUDA	CLAUDIA
38	223	PALOMINO	BUITRAGO	ANGELA
39	232	VENTOSA	MARTINEZ	MARIA DE LOS ANGELES
40	235	SANCHEZ	IÑIGUEZ	JOSE JOAQUIN
41	247	CELEMIN	MARTINEZ	JORGE ANTONIO
42	253	VALERA	ROMERO	SORAYA
43	258	RUMBO	CABEZUELO	JOSE MARIA
44	269	TRADACETE	AGREDA	ESTELA
45	271	CORRAL	VIEJO	ISABEL
46	274	ARCOS	BLANCO	LETICIA
47	284	PONCE	VALIENTE	IVAN